



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31º Reunión
30º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 24 de noviembre de 2021

T1mn.-

31º REUNIÓN

30º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CARRIZO BAZAN, GABRIEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - KRIPPER, NICOLAS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - ROMERO, JULIO CESÁR - SÁNCHEZ, SILVANA.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 10:55', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 10:55' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **30º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **GABRIEL CARRIZO** y **LAURA GARCÍA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GABRIEL CARRIZO** y **LAURA GARCÍA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

AGRADECIMIENTO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de comenzar quería agradecer y felicitar a todos los empleados de este Cuerpo de este Concejo Deliberante en su día. Hoy, es el **día del**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

empleado del Concejo Deliberante. Así que, en nombre de lo que están presentes mandarles mis felicitaciones y en nombre del secretario, el señor Luis Rodríguez, poder hacer extensivo a todos los empleados del Concejo Deliberante.

-Ingresa al recinto el concejal Córdoba-

Empleados que la verdad son los que posibilitan que nosotros podamos sesionar en forma ordinaria, en forma permanente durante esta sesión, durante este año y medio que realmente fue tan conflictivo e impensado en su comienzo allá por marzo cuando empezamos a sesionar.

Gracias a ellos, al esfuerzo, al jugársela cuando en esos momentos no querían venir y veíamos sesión tras sesión a Noemí, a Illesca abriendo las ventanas para que haya ventilación. Pusieron el alma y el cuerpo para poder sesionar, en nombre de ellos dos gráfico a todos los empleados que en las distintas áreas pusieron parte de su sacrificio para que este Concejo Deliberante siga funcionando como lo hizo durante este año y medio.

-Ingresa al recinto el concejal Alurralde-

Un año que fue récord 2020, fue el Concejo Deliberante que más sesiones ordinarias pese a la pandemia ha tenido en los últimos quince años y eso es gracias a los empleados, no es gracias a nosotros.

Nosotros tuvimos los reflejos para poder modificar el Reglamento y de esa manera sesionar en forma virtual, pero si no contábamos con los empleados que nos acompañan eso era imposible. Así que, desde ya mi agradecimiento, mis felicitaciones y comenzamos con la sesión.

-Ingresa al recinto la concejal Orozco-

. * . * . *

LICENCIA y/o AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Salta, 24 de noviembre del 2021.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. DARIO MADILE
S _____ / _____ D

Por la presente justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria a realizarse el día de la fecha en razón de estar transitando problemas de salud que me obligan a estar en reposo y bajo seguimiento estricto médico. Atentamente lo saludo.

JOSÉ GARCÍA
Concejal

. * . * . *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Candela Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. También, agradecer y felicitar a todos los empleados del Concejo, la verdad que ha sido un placer y es un gusto ser parte de este Cuerpo, y estar acompañada con gente que siempre está para contenernos, ayudarnos y facilitarnos que esto sea un poco más sencillo.

Por otro lado, señor Presidente. Quiero manifestarme en contra del accionar irresponsable de la **concejal Soledad Gramajo**, creo que a esta altura después de tantas cosas que estamos viviendo, que estamos pasando, accidentes viales donde aquí en el Concejo Deliberante constantemente se habla y se hace hincapié en cómo ha crecido el número de estos siniestros viales, creo que es una actitud, un comportamiento que no podemos dejar pasar.

Es importante que el Concejo Deliberante, también pueda ver este accionar, y esta persona que pueda empezar a moverse con responsabilidad, porque no solamente no está cuidando su vida, sino la vida de los ciudadanos, creo que es una falta de irresponsabilidad, de egoísmo tremendo.

Así que, estos errores no podemos dejarlos pasar. Muchas gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-
T2mm-mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Usted muy bien lo graficó, hoy es el **día del empleado del Concejo Deliberante**.

Con ellos, en mi caso cuatro años, son los que día a día nos asisten en nuestra labor legislativa.

A todos los empleados, a los que están en las comisiones, aquí veo a Noemí Rojas, al doctor Illesca, a mi amigo, el Negro Castellano, como le decimos.

En ellos, un agradecimiento, porque tal como usted lo dijo, señor Presidente, sin ellos, nuestra labor no se podría llevar a cabo.

Y, nos quedó agradecer muchísimo, porque fue un año, tal como usted lo dijo, muy, muy grave, pero fuimos el Concejo Deliberante, que ayudados por ellos, hemos sesionado en pandemia por Zoom, a veces concejales, en mi caso, puedo agradecer, permítame nombrarlo, concejal Gauffín, usted me ayudó a que aprenda en 24 horas cómo tenía que sesionar, cómo tenía que bajar la plataforma Zoom.

Un Concejo Deliberante, que fue el segundo Cuerpo legislativo en sesionar a distancia. Siempre con la colaboración de los empleados del Concejo Deliberante.

Para ellos, un gran, gran saludo, con todo el afecto que se merecen. Eso por un lado, señor Presidente.

Por el otro lado, hace dos días, el 22 para ser exacta, se celebra el **Día de la Música** en conmemoración de una Santa, Santa Cecilia.

Quiero, desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, saludar a todos los músicos de nuestra ciudad, nuestra provincia, de nuestra república Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En primera instancia, un aplauso para todos los **empleados del Concejo Deliberante** en su día.

-Aplausos en el recinto-

Luchito, felicidades amigo. Bienvenidos compañeros y compañeras. Concejales electos, es un honor tenerlos aquí, es muy lindo verlos ya, con el entusiasmo de ocupar sus bancas.

Quiero referirme, vengo de una reunión con ciclistas. Quiero comentarles compañeros, que vengo muy contenta de una reunión con la Asociación Salteña de Ciclismo.

Me encantó hablar con los representantes, esperarlos hoy para hablar de un proyecto que he presentado en el cual estoy pidiendo que se saquen las **ciclovías de la calle Alvarado y de la calle Belgrano**.

Ciclovías de la calle Alvarado, que he denominado como motovías, porque las utilizan las motos y no las bicis.

Muy contenta porque estamos de acuerdo en todo con ellos. Salvo, sacar las ciclovías.

Hemos llegado al acuerdo de no sacar las ciclovías, por lo menos de mi parte, no presentar el proyecto que diga sacar las ciclovías, pero hemos coincidido en todo.

Hace mucho tiempo que no me pasa, una reunión muy amena, muy pacífica, con mucha empatía, en el cual coincidimos en lo que coincide la gente, lo que coincide el salteño en que no hubo una planificación para las ciclovías, que están muy mal planificadas. Coincidimos...

T3mn.-

...Coincidimos que en lugar que haya bodoques de cemento podría haber bodoques de plástico como la calle Alvarado, porque son un peligro por más que uno use casco si uno se cae o si un joven se cae se puede romper un brazo, una pierna. Ese es uno de los puntos.

Otro de los puntos es la señalética, no hay señalética horizontal y vertical como corresponde. También, queremos pedir en conjunto con la Asociación Salteña de Ciclismo que se coloque la cartelería como tiene que ser.

Creo que las normas se hacen escuchando, escucho a la gente, al frentista, al automovilista, al motociclista, al ciclista, a quien se maneja en el transporte público.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Coincidimos en que la pintura que se utiliza no es la pintura vial, por eso no dura el tiempo que tiene que durar, y queremos que haya ciclistas seguros en la ciudad de Salta que no los hay.

Considero particularmente que la ciclo vía de la calle Belgrano no se usa porque muchos ciclistas la consideran insegura, ni loca andaría por la ciclo vía de la calle Belgrano porque me sentiría muy insegura.

Así que, vamos a trabajar en conjunto con Elio, con Graciela, con Marcelo y con todos los que forman la Asociación Salteña y todos los que se quieran sumar para que tengamos ciclo vías seguras en la ciudad de Salta y no lo que existe hoy.

Por eso, después voy a pedir preferencia del proyecto que he presentado para hacerle las modificaciones correspondientes, y hacerlas en conjunto con los ciclistas.

Quiero contarles algo que también en esto coincidimos, y que tiene que ver con los estacionamientos para bicicleta, tampoco están de acuerdo en el lugar donde están ubicados los estacionamientos, quizás tirarlos un poco más lejos de las esquinas no donde están ubicados hoy en día.

Así que, ojalá que el municipio se ponga manos a la obra en ese sentido, y vamos a trabajar juntos para que tengamos ciclo vías como corresponde y no lo que tenemos hoy que realmente deja mucho que desear. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes. Adherir a este **día del empleado del Concejo Deliberante**, agradecerle inmensamente sobre todo el habernos bancado ya pronto a cumplir cuatro años.

Creo que las oportunidades que tiene el ser humano que busca los espacios y en este caso de hacer política pública, es muy importante encontrar una familia como es el empleado del Concejo Deliberante.

A donde uno tempranamente puede conversar, compartir espacios de mucha alegría, inclusive poder transmitir por ahí los desazones que tiene uno en lo personal y realmente es eso, es una familia, así la considero y eso es lo que me voy a llevar de este Concejo. Así que, vaya realmente un feliz día para ellos, y que la próxima vez me incorporen a la semana del festejo, me han dejado afuera en muchos festejos.

Sobre todo, agradecerle al Cuerpo un hermoso acto en el día de hoy, creo que por ahí ya después pasado el mismo lo que ha sido la instalación de la **señalética de estrellitas amarillas víctima fatal**, no lo habíamos visualizado como tal, pero se ha dado en el acto, creo que ya estamos soñando nuevamente y seguramente, vamos a hacerlo como grupo de Estrellas Amarillas.

Pedir que cada institución pública no solamente municipal, sino también de la provincia y aquellos espacios nacionales puedan tener este símbolo, porque la intención es prevenir, generar la conciencia de las personas, y realmente, eso lo hemos podido vivenciar el día de hoy.

La participación de los concejales, de las personas que estuvieron presentes, de los empleados del Concejo, uno por ahí podría hacer una mirada del impacto que ha tenido poner está señalética vial.

La intención es esa, que cuando volvamos a casa tengamos la oportunidad de hablar con la familia, sigamos llevando ese mensaje, justamente el informe de la Policía Vial de la provincia ha dado un resultado no solamente por ahí el acta de infracción que es el tema de la alcoholemia, existiendo tolerancia cero de alcohol como ley y como ordenanza más de 292 conductores fines de semana, sino también con el otro aspecto que es obligatorio, porque existen otras infracciones. No se...

T4mm-mia.-

...No se usa el cinturón de seguridad, y es obligatorio, se usa el celular, y eso está prohibido.

Por ahí no tenemos la revisión técnica obligatoria, y eso es obligatorio. Por ahí salimos a pasear y no llevamos la licencia de conducir, y es obligatoria, o las infracciones también tienen que ver con el seguro contra terceros que tiene que tener cualquier vehículo automotor, y aun así salimos a la movilidad en ese tipo de situaciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Por eso, el universo es grande, el mensaje es muy grande. Reitero, agradecer inmensamente a todos porque, hemos podido medir el pulso del acto de hoy y creo que todos nos llevamos en este día un mensaje muy importante para que podamos evitar esta siniestralidad.

Ciento sesenta y seis víctimas fatales en lo que va del año, que aún faltan días para finalizarlo, superando la estadística del año 2019, que se había trabajado muy bien en el ámbito de la provincia y del municipio, inclusive estando aislados, tuvimos ciento treinta y siete víctimas fatales en el 2020, quiere decir que falta muchísimo trabajar.

Así, como lo ha manifestado la concejal preopinante, en el sentido del sistema de las ciclovías, lo reitero, siempre la crítica tiene que ser constructiva, siempre constructiva.

Aquí nadie es dueño de la verdad, lo que tenemos que encontrar es un equilibrio justo.

Tiene que respetarse el espacio para el peatón, para el ciclista, el motociclista, para el que hizo un esfuerzo y tiene un vehículo particular, para aquel que no lo tiene, y se transporta en el transporte público de pasajeros, eso es tener empatía con el prójimo.

Reitero, no queremos que salgas a la movilidad o al tránsito diario y que no regreses a tu casa.

Gracias, y que el Secode, que está presente aquí, que el próximo año me inviten toda la semana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Carrizo.

SR. CARRIZO.- Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar mis felicitaciones a los **empleados del Concejo Deliberante**, en la persona de *Lucho* Rodríguez, a quien conocí hace muchos años cuando empecé la militancia en el secundario, y es un gusto haberlo encontrado en este Concejo.

Realmente, es invaluable el apoyo que nos da el personal del Concejo. Hoy, no podría haber presentado un proyecto de resolución, un pedido de informe, incluso una nota para usted, señor Presidente, sin el apoyo del personal de este Concejo. Realmente, muy agradecidos con ellos y muchísimas felicitaciones.

Por otro lado, celebro la posición de la concejal Arroyo, en el sentido de que las ciclovías ya están, hay que mejorarlas, y no pasa por decir se hizo algo, está mal y destruimos, yo no soy de esa idea.

Espero hacer mis aportes cuando se trate ese tema si sigo en el Concejo, si se trata ahora, en el sentido de que para mí, lo que perjudican son los estacionamientos en las ciclovías, más que nada, son los que provocan el cuello de botella y los casos de peligro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Me sumo a los saludos de este, maravilloso Cuerpo de empleados que tenemos, a los que nos hacen mucho más sencilla la tarea, sobre todo los que hemos tenido poco tiempo para llevarla adelante. Y, cuando te dan una mano, uno entiende y nota la importancia del trabajo en equipo.

Que cumplan muchos años más trabajando y ayudando a los concejales que van a venir, y de esa forma sean mucho más provechosas las ordenanzas, y la regulación para todos los vecinos salteños.

En otro orden de ideas. El fin de semana se viene un clásico vibrante en el estadio Marteatena, donde jugarán **Central Norte y Gimnasia y Tiro**.

Mucho se ha hablado sobre este tema, quiero ahondar en la responsabilidad personal de cada uno de los asistentes a este espectáculo.

Hay alguna reducción con respecto a lo que es el aforo por el marco pandemia que todos conocemos. Pero, también noto nuevamente que hay una decisión de colocar muchísimo personal policial para garantizar la seguridad. La...

T5jc.-

...La verdadera fiesta necesita de la conciencia individual de cada uno de los salteños, en que sepa qué es lo que tiene que hacer y respetar lo que te dice el personal uniformado respecto al momento de ingreso, como salir y retirarte del estadio. Que sea una fiesta, porque uno de estos dos equipos nos va estar representando para



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

lograr una nueva categoría en el fútbol salteño, después de casi diez años en el cual no tenemos.

Así que, llamo a la conciencia de los hinchas de ambos equipos y de todos los vecinos para que disfrutemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, sumarme también a la felicitación, al reconocimiento y al trabajo que vienen desarrollando todos los empleados de este Concejo Deliberante.

Bien lo ha indicado usted, ese dato crudo y real de la mayor cantidad de sesiones en un periodo legislativo del año pasado. Ese récord que hemos tenido, sin dudas ha sido gracias al trabajo esforzado y comprometido con este Concejo de todos los empleados.

Vaya a ellos mis felicitaciones, mi reconocimiento y mi agradecimiento permanente porque siempre, en esas discusiones que tenemos sobre todo con el área legislativa que nos enriquecen y van marcando cómo realizar mejor nuestra tarea. Me sumo a ese reconocimiento del **día del empleado del Concejo Deliberante**.

También, no quisiera dejar de manifestarme en relación a esta noticia que ha tomado una dimensión realmente asombrosa.

Un video que, como se dice hoy en día se ha viralizado y tomado estado público a través de todos los medios nacionales. Porque ha sido una sorpresa horas antes, entre las 17:00 y las 18:00 estábamos todos juntos en el salón del Consejo de la Magistratura, recibiendo de las autoridades del Tribunal Electoral nuestros títulos como concejales electos.

Allí conocimos a muchos, muchos nos conocíamos personalmente. Todos expresábamos esa alegría, esa esperanza de poder desarrollar un trabajo legislativo.

Cuando uno asume, tiene esa vocación, esas ganas, ese empuje, esa esperanza de poder realizar ese trabajo legislativo comprometido con la ciudad y con esa responsabilidad que nos han dado los ciudadanos salteños, todos lo decíamos y horas después esta noticia y este video nos sorprende.

Debo confesar que me entristeció mucho, porque todos podemos tener una falta, una inconducta. En este caso, una contravención de las más graves que tenemos en nuestro código de tránsito; conducir en estado de ebriedad es la más grave.

Todos podemos tenerlo, pero esa inconducta toma una dimensión totalmente mayor o potenciada cuando se trata en primer lugar de una ex juez de Falta y quien juzgaba justamente esas inconductas.

Toma una dimensión muchísimo mayor, cuando se trata de una concejal electa y toma una característica mayor todavía porque no es un funcionario que va a desempeñarse en forma individual, sino que va a integrar un Cuerpo.

Esto es de una gravedad institucional inusitada, porque la integración de una persona que maneja claramente genera o generó una inconducta grave, va a deslegitimar totalmente el accionar del Cuerpo.

Es decir, mal podríamos estar legislando sobre temas de tránsito o de cualquier tema de convivencia ciudadana, sancionando una ordenanza que sea obligatoria de aplicación y la ciudadanía nos va a mirar diciendo de qué vale que sancionen, si ustedes mismos no las cumplen.

Es algo que a mí me ha entristecido muchísimo, pero que no podemos aceptar, desgraciadamente no podemos aceptar esto y desde nuestro bloque Juntos por el Cambio Más que hemos charlado previamente.

Ante su condición de concejal electa no podemos más que, en este tiempo hasta el momento de la integración del nuevo Concejo Deliberante, solicitarle que un acto de grandeza presente la renuncia, porque su integración al Cuerpo deslegitimaría totalmente al próximo Concejo Deliberante, y esto es inaceptable. Hoy...

T6sq.-

...Hoy en día no podemos hacer más que eso, veremos hasta el momento de la integración, creo que es de una gravedad inusitada.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

A mí, lo vuelvo a decir, no es algo que me alegre, al contrario, me ha generado mucha tristeza, pero no podemos dejarlo pasar.

Es algo que nos demanda la sociedad, es algo que permanentemente nos está demandando.

Todo ese enorme porcentaje de ausentismo en las elecciones, esa cantidad enorme de votos en blanco que se produce en cada elección es eso, es el requerimiento que nos hace la sociedad, que tengamos un ejercicio de la política mucho más transparente y que no apañemos este tipo de inconductas.

Para mí, es una gravedad enorme, por eso públicamente y en este momento en este recinto y en nombre del futuro bloque Juntos por el Cambio Más integrado por los concejales que hemos sido electos, solicitamos formalmente a ella que tenga ese acto de grandeza y que presente la renuncia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, 24 de noviembre como todos nuestros compañeros ya lo dijeron es el **Día del empleado del Concejo Deliberante**

Señor Presidente, compañeros, la verdad que, este día me toca muy de cerca porque hace 27 años ingresé a esta institución como empleada.

La verdad, que trabajar en este recinto, haber tenido la oportunidad y la posibilidad que me dio la gente de estar ocupando esta banca hoy, me llena de satisfacción y orgullo. Haber trabajado estos dos años con la colaboración de todos mis compañeros.

Agradecer, al Departamento de Ceremonial, de Prensa, al Departamento Legislativo, Mantenimiento, Taquígrafas, Contable, a los relatores, al sonidista (*Pocho*) que esta todos los miércoles con nosotros, a Mayordomía, Luisito, que siempre nos están ayudando y sosteniendo.

Al Sindicato, al profesor Luis Ignacio Rodríguez, muchísimas gracias por contener a los empleados del Concejo a través de este sindicato.

En estos dos años he logrado presentar 173 proyectos, de los cuales el por 90% fueron aprobados por el Cuerpo.

La verdad que queda un 10% de estos 173 proyectos que he presentado, que seguramente los concejales entrantes tratarán.

He trabajado en la comisión, la cual presido, la de Medio Ambiente, agradecerle a su relator, compañero y amigo Carlos Jesús Ortega, al popular *Chula*, a Claudia Estopiñán.

En Servicios Públicos, a Silvina Lera, a Reynaldo Rolón, en Asuntos Vecinales a Víctor Torrejón, Salud y Niñez a la querida Olguita Serrano que sin la ayuda, colaboración y aporte para con todos los concejales, hubiese sido imposible trabajar.

La verdad, que el compromiso que tienen todos y cada uno de los empleados de este Concejo Deliberante, es grandísimo.

Señor Presidente, un agradecimiento, una medalla no tiene precio cuando muchos de nosotros, como empleada hablo ahora, pasamos la mayor parte o la mitad de nuestra vida en el trabajo, la amistad y el compañerismo que se siente aquí no se lo vive en ninguna otra institución. Así que, felicitarlos y agradecerles por todo lo que nos dan.

Y es cierto lo que en muchas ocasiones dicen, nosotros como concejales pasamos y los empleados siempre quedan. Por eso, pedir a los que vienen y a los nos vamos agradecer el respeto que tuvimos por esta institución y por los empleados.

Así que, otra vez pido un aplauso para ellos. Pero, no quiero dejar pasar señor Presidente de conmemorar, recordar a aquellos compañeros que ya no están, que nos dejaron: Murguía, Estopiñán, Borda, Castillo, el Conejo Burgos, Marcelo Astorga, Alicia Bono entre otros; decirles gracias y a las familias de todos ellos, darles muchísimas fuerzas.

Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias

T7jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.- Gracias señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Muy buenos días a usted, a los concejales compañeros, a los concejales electos que hoy también nos acompañan.

Mi agradecimiento siempre va ser gracias, gracias a todo el **personal del Concejo Deliberante**, que hoy festejan su día. Pero soy una persona muy agradecida desde el primer día que ingresé a este Concejo, he tenido el apoyo incondicional de cada uno de ellos, comenzando desde los señores que están en la puerta de ingreso. Así que, mi agradecimiento eterno a todos ellos, por el trabajo que hacen.

En otro orden de ideas, señor Presidente, recién escuchaba a mi compañera y amiga Romina Arroyo con el tema de **ciclovías**.

Me alegra mucho por la reunión que tuvo con los ciclistas, que pide su preferencia para otro día, me parece perfecto. Pero quiero decirle también, de que no tan solo los ciclistas tienen que estar en esta reunión, es importante que estén los funcionarios de la municipalidad.

Tienen que estar presentes y hacerse cargo señor Presidente ¡hacerse cargo! estamos a dos años de la función, a dos años de estos funcionarios. Desde esta banca he sido muy crítica con las ciclovías, les he presentado fotos, les hice llegar a cada uno incluso a la intendenta, las fotografías de lo mal realizadas que estaban.

La ciclovía de la calle Alvarado tres oportunidades se hizo ¡tres! En un año y medio tres empresas pasaron por esas ciclovías, en la de la Belgrano dos.

Están fuera de eje, muchos estacionamientos, no tienen las rampas, las rampas están obstruidas, señor Presidente me parece perfecto que se haga una reunión conjunta.

Pero, si los funcionarios van a tomar cartas en el asunto y van a hacer lo que corresponda; hacer bien las cosas, porque si no ¿sabe qué, señor Presidente? van a venir con que, vamos a cambiar los bodeques, vamos a cambiar el estacionamiento de las bicicletas y sin embargo, van a llamar de nuevo a otra empresa.

Acá que pasa, con dos ciclovías beneficiamos a las empresas amigas que tiene el municipio. Porque hay que decirlo, son empresas amigas, porque las licitaciones así son para amistades dentro de la municipalidad y seguimos en la misma, o sea que a dos años de la gestión de estos funcionarios, todavía estamos reclamando tema ciclovías.

Yo estoy de acuerdo con las ciclovías, siempre y cuando se realicen conscientemente y sean bien hechas, señor Presidente. Y no que estemos para beneficiar empresas amigas que se haga, se deshagan y se vuelvan hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos. **Felicidades a todos los empleados del Concejo.**

Particularmente agradecerles, porque de la mano de ustedes hemos aprendido bastante. Nos hemos sentido contenidos, hemos formado un equipo lindo, agradecer, bendecir y pedirle a Dios que los bendiga siempre, por el trabajo tan noble y lindo que hacen y que nos reciben siempre con las manos abiertas y el corazón grande.

En otro orden de ideas, recordar que el 21 de noviembre fue el **Día Nacional de la Enfermería Argentina**.

Tuve el placer de particionar de los actos centrales, el viernes en Boedo e Yrigoyen, donde la gente del Hospital San Bernardo junto a otros hospitales, hizo un recordatorio en homenaje en el monolito a las enfermeras y recordaron a sus 23 enfermeros caídos en este triste marco de pandemia, que nos ha tocado atravesar a todos. Ellos, agradecidos con todo lo que se ha logrado hasta ahora. Particularmente...

T8sq.-

...Particularmente, el año pasado les hice un reconocimiento, y en esta oportunidad nos pedían que la gente tome un poco más de conciencia, que le demos un poco más de respiro al sistema de salud, ellos también tienen familias; que nos sigamos cuidando, ha sido un año muy difícil para todos. Que no bajemos los brazos y la gente sabe lo que tiene que hacer.

Junto al ministro Esteban, con quien también tuve la oportunidad de charlar, los felicitó y dijo palabras muy emotivas para darles fuerzas a los enfermeros, que son la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

gente que están en primera línea cuando nos reciben en los hospitales y por cualquier emergencia.

Aunque ya pasó decirles, feliz día nuevamente, gracias por el trabajo que hacen, por lo que nos enseñan.

Y a la gente pedirles que nos sigamos cuidando, usemos el barbijo, mantengamos las distancias, usemos alcohol en gel, ya sabemos lo que está pasando en otra parte del mundo. Entonces, dejemos de ser egoístas y tengamos un poco más de empatía con el sistema de salud y con el prójimo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, bienvenidos concejales electos, muy especialmente Pablo Emanuel López, Eduardo Virgili es un placer verlos aquí, sin dudas son la renovación en la política.

Jóvenes, con buenas convicciones, con buenos valores. Estoy orgullosa de formar parte de este equipo y estoy muy ansiosa de que ya estén sentados en una banca, porque no tengo dudas que vamos a hacer un gran trabajo, así que felicitaciones y bienvenidos.

También, quiero felicitar a los **empleados del Concejo**, quienes desde un primer momento hicieron que me sintiera como en casa, relatores; Olguita, Víctor, Polonia, administradores, prensa, fotógrafos, taquígrafas, maestranza.

La verdad, que se merecen todo el reconocimiento porque ponen la mejor y tienen muy buena predisposición.

En estos seis meses de gestión que llevo, me hicieron sentir como en casa y se los agradezco, son parte fundamental para que esto funcione cada día de la mejor manera.

Finalmente, señor Presidente y muy brevemente, quiero adherir a las palabras que manifestó el concejal José Gauffín, debido a los hechos de público conocimiento que tomaron notoriedad a nivel nacional.

Creo que no podemos hacer caso omiso y es fundamental, plantear una postura tal como lo manifestó el concejal, pedimos la renuncia inmediata de la **concejal electa Gramajo**, en nombre de los concejales electos del Frente Juntos por el Cambio Más, permítame nombrarlos, con quienes ya tuvimos diálogo y unificamos postura y criterio; Agustina Álvarez, Eduardo Virgili, Pablo Emanuel López, José Gauffín y quien le habla en defensa de la calidad institucional, consideramos que esa sería la decisión más acertada. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, voy a ser breve, primero que nada saludar a los concejales electos que están aquí presentes, desearles muchos éxitos, gracias por el compromiso de asistir a las sesiones previas a asumir.

Como lo han dicho todos mis compañeros, saludar a todos los empleados en su día, no quiero nombrar para no olvidarme, pero sí comentarles que no solo les deseo lo mejor en su día, sino también recordar a aquellos que no están no es con tinte de despedida, porque eso lo haré la semana que viene no los quiero aburrir.

Pero, sí decirles que me llevo muy buenos amigos, grandes recuerdos y por supuesto, esta institución defenderla siempre y nobleza obliga, me llevo el recuerdo que a este sí lo tengo que nombrar, de un gran amigo que hoy lamentablemente no está entre nosotros, que es el *Mono* Castillo.

En otro orden de ideas, escuchaba a la concejal preopinante, lo que se hablaba de **las ciclovías** y de los temas en relación a levantarlas o no.

Es algo que, en la Comisión de Tránsito, en este propio Concejo e incluso en la pandemia lo hemos conversado, lo hemos analizado y discutido muchas veces, hemos realizado plenarios y demás.

Tengo que felicitarla a la concejal, permítame nombrarla, Romina Arroyo, porque no solo ha hecho su trabajo legislativo, sino también ha realizado el trabajo del Ejecutivo, justamente llevar al diálogo, el consenso y sobre todo la participación, que es lo que evidentemente se olvidó la Municipalidad al momento de ejecutar y por eso, las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

cosas sin participación, sin planificación e idoneidad sale el mamarracho como ha sido el de las ciclovías. Lamentablemente...

T9js-mia.-

...Lamentablemente, se ha viralizado como bien lo decía un concejal preopinante, un video que nos duele a todos; pero no por el hecho que tengamos que señalar que es una figura pública solamente, nos duele particularmente porque ha ocurrido en Salta, y sobre todo después de estos dos años de trabajo, de compromiso, no solo de la comisión de Tránsito, sino de toda esta institución que le ha generado enormes herramientas al Ejecutivo Municipal de prevención, concientización, de programas de educación vial.

Nos toca de cerca porque lamentablemente es una figura pública, pero no nos sorprende en definitiva porque esto lo vemos a diario, lo vemos en las noticias, lo sufrimos en las estadísticas y en los números que tanto nos duelen en siniestros, en víctimas, en muertes.

Solamente, pedirle al Ejecutivo no señalar con el dedo, eso en lo personal no me corresponde. Pero sí por favor pedirle, que todos estos proyectos que hemos trabajado desde la banca, desde la comisión y de toda esta institución, permítame nombrar algunos: Programa Protección tu Vida, Cuidar tu vida, Sin Casco no hay Combustible, la creación del Programa de Seguridad y educación vial. Hemos trabajado también con los padres TEA en la señalización vial, hemos creado el Programa Integral de Concientización y Educación y seguridad Vial; hemos generado la Escuela de Conductores y otros proyectos que hemos trabajado y discutido, con esa idea, con dejarle algo a la sociedad, algo para bien. Pero tenemos que dar el ejemplo.

Hoy, la sociedad está muy enojada con la clase política, y estas son las cosas que más los hacen enojar.

Coincido que una figura pública tiene que ser y parecer, pero también hacer mea culpa, que esto no solo sucede cuando es una figura pública, sucede todos los días, sucede todos los fines de semana, lo vemos a menudo y cada vez se naturaliza más, entonces hay que ponerle un punto final. Y, cuando hablamos de estas herramientas, es justamente para crear políticas públicas, tomar el toro por las astas, como se dice, en serio, trabajarlo de manera lineal, nación provincia y municipio, no de forma aislada.

Volvemos siempre a lo mismo, idoneidad, capacitación, educación, concientización y participación, si estos números, estas estadísticas, estos siniestros y estos mamarrachos bochornosos, como fue el video viral, dejen de suceder. Nivelemos, de una vez por todas, para arriba como sociedad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, agradecer a los empleados estos hermosos cuatro años que nos hicieron pasar en este concejo, agradecerles como nos ayudaron y como fuimos tratados.

Segundo, escucho las manifestaciones de todos, qué fácil que es pegarle al que está en el suelo ¿no es cierto? Escuchaba a la señora Intendente hablar de ética, de moral, la escuché hablar en la campaña de quienes podían integrar una lista y quiénes no. Quienes tenían autoridad moral para integrar una lista. Simplemente le voy a recordar que, tiene un funcionario que esta denunciado por violencia de género y sigue en su cargo, también tiene que tomar medidas en el asunto. Muchas gracias, señor Presidente.

..***

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

28ª Sesión Ordinaria- 29ª Reunión, del día 10 de noviembre de 2021

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile)).- APROBADA.

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 36/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 36/21

1.1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3451/21.- El concejal Darío Héctor Madile, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 1° Jornada de Charla sobre la Tartamudez, a realizarse el día 15 de diciembre del año en curso. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3461/21.- La concejala Silvana Sánchez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta (UCASAL). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3482/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la trayectoria, de conductor y animador señor Roberto Leñas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-3484/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a reconocer a la Federación de Cooperativas de Trabajo de Salta FE.CO.TRA.SA. por su tarea de integración local y social. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.3.5.- En el Expte. C°N° 135-3494/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la biblioteca popular Macacha Güemes, por su labor educativa y cultural. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.6.- En el Expte. C°N° 135-3498/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales correspondientes en semáforos de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.7.- En el Expte. C°N° 135-3499/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales correspondientes en el semáforo ubicado en la intersección de calles Río de Las Piedras y Julio Paz de villa Lavalle. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.8.- En el Expte. C°N° 135-3501/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Checoslovaquia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.9.- En el Expte. C°N° 135-3502/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reposición de luminarias en calle Francisco Castro de barrio El Rosedal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.10.- En el Expte. C°N° 135-3504/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en calle Francisco Castro de barrio El Rosedal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.11.- En el Expte. C°N° 135-3505/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calle Francisco Castro y avenida Usandivaras de barrio El Rosedal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-070903-SG-2015.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto complejo edificio con actividades orientadas al turismo religioso, ubicado en el Cerro de la Virgen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1936/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 548/21, referente a turnos prioritarios para la emisión de licencias de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-3281/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 091/21, referente a reclamos ante las empresas adjudicatarias por ejecución de obras públicas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3458/21.- El señor Carlos Iván Pino, solicita designación y numeración de calles en barrio El Círculo III. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3469/21.- El señor Juan Bautista Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3487/21.- La señora Néida Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3496/21.- La señora María del Carmen Velazco, solicita desafectación de uso del espacio verde municipal de barrio Las Costas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 3473/21.- La señora Juana Bautista Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- APROBADO.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente N° 2742, es un proyecto de ordenanza de adhesión a la ley nacional 25.817, que es Programa de Educación de Prevención Sísmica; con dictamen para la próxima sesión.

T10mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia del Expediente N° 3450, es un expediente que pedía la remoción de las ciclovías, el cual pretendo trabajarlo con la Asociación Salteña de Ciclismo, al cual hice referencia hace un momento con el objetivo de pedirle a la intendenta que planifique las ciclovías como corresponde.

Pido preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente N° 3512, que busca modificar el artículo de la Ordenanza de Pirotecnia e igualar en las condiciones de su competencia para las emisiones de certificados de condiciones mínimas de incendio, a la Policía de la Provincia con los cuarteles de Bomberos Voluntarios autorizados, por supuesto, por la autoridad competente. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Kripper, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Carrizo.

SR. CARRIZO.- Señor Presidente, para solicitar Preferencia del Expediente N° 3498 referente a la demarcación de las sendas peatonales. He observado que hay muchos accidentes, demarcación de sendas peatonales desde la calle Jujuy hasta Gato y Mancha.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Carrizo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3170/21.-

CUERPO DE PREVENTORES URBANOS
MUNICIPAL (MODIF. ORDEN. N° 14916)

(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.916, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana o el organismo con competencia en la materia que en el futuro la reemplace, el programa de seguridad ciudadana denominado “Preventores Urbanos”, que tendrá como finalidad la prevención de actos que afecten la convivencia entre vecinos por delitos y contravenciones.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.916, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2º.- EL PROGRAMA tiene como objetivos esenciales, los siguientes:

- a) La conformación de un Cuerpo de Preventores Urbanos;
- b) Facilitar la disuasión y la intervención oportuna de los organismos que correspondan, a fin de eliminar el riesgo detectado;
- c) Fortalecer las redes comunitarias y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que estén abocadas a consolidar barrios seguros y protegidos;
- d) Detectar y relevar las diferentes anomalías y situaciones de riesgo en la vía pública que afecten la convivencia, la integridad de las personas y sus bienes;
- e) Confeccionar un mapa georeferenciado sobre los relevamientos establecidos en el inciso d;
- f) Ejecutar medidas de acción inmediata ante situaciones de riesgo y emergencia, hasta tanto acudan los medios de respuesta específica;
- g) Colaborar con las áreas competentes durante situaciones de emergencia;
- h) Dar inmediato aviso a la autoridad competente y requerir el auxilio de la fuerza de seguridad ante la comisión de un delito;
- i) Asistir al organismo competente para preservar los elementos de valor probatorio con posterioridad al hecho ilícito;
- j) Contribuir a la seguridad pública mediante la presencia en espacios públicos;
- k) Orientar y proporcionar información a la comunidad en situaciones de emergencia y operativos programados en espacios públicos;
- l) Colaborar en el ordenamiento de todos los actores de la movilidad urbana, cumpliendo función educativa, informativa y preventiva;
- m) Interactuar con otras áreas del gobierno en la resolución de demandas vecinales;
- n) Aplicar técnicas para la prevención, gestión y resolución de conflictos vecinales;
- o) Promover el cese de aquellas conductas que configuren falta, pudiendo labrar avisos de prevención los que carecerán de valor sancionatorio;
- p) Colaborar en los operativos de verificación y control que requieran de un abordaje integral de las distintas áreas;
- q) Controlar el efectivo cumplimiento de clausuras impuestas y dar aviso a la autoridad competente;
- r) Remitir un informe anual sobre las actuaciones realizadas al Concejo Deliberante para su conocimiento.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.916, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3º.- LOS AGENTES incorporados al Programa conformarán el Cuerpo de Preventores Urbanos, deberán:

- a) Contar con el certificado de antecedentes penales correspondiente;
- b) Cumplir con la capacitación dictada por técnicos y especialistas de las distintas áreas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con relación a las competencias que la Carta Municipal, Ley 6.534 y las ordenanzas respectivas le asignan;
- c) En ningún caso podrán portar tipo de arma alguna.

La Autoridad de Aplicación les proveerá los equipos de comunicación, uniformes y la identificación correspondiente.”

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- CREAR el Cuerpo de Preventores Urbanos de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- OBJETIVOS. El Cuerpo de Preventores Urbanos tiene como objetivos principales desarrollar acciones de prevención, disuasión, persuasión y negociación ante el acontecimiento o suceso de conflictos y eventuales transgresiones en el espacio público; así como actuar en la asistencia y orientación ante situaciones de riesgo o emergencia en la vía pública.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Protección Ciudadana o el organismo con competencia en la materia que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES. Son funciones esenciales del Cuerpo de Preventores Urbanos de la ciudad de Salta las siguientes:

- a) Detectar y relevar las diferentes anomalías y situaciones de riesgo en la vía pública;
- b) Confeccionar un mapa geo referenciado sobre los relevamientos establecidos en el inciso a);
- c) Ejecutar medidas de acción inmediatas ante situaciones de riesgo y emergencia, hasta tanto acudan los medios de respuesta específica;
- d) Colaborar con las áreas competentes durante situaciones de emergencia;
- e) Dar inmediato aviso a la autoridad competente y requerir el auxilio de la fuerza de seguridad ante la comisión de un delito;
- f) Asistir al organismo competente para preservar los elementos de valor probatorio con posterioridad al hecho ilícito;
- g) Contribuir a la seguridad pública mediante la presencia en espacios públicos;
- h) Orientar y proporcionar información a la comunidad en situaciones de emergencia y operativos programados en espacios públicos;
- i) Colaborar en el ordenamiento de todos los actores de la movilidad urbana, cumpliendo una función educativa, informativa, preventiva y de auxiliar de control;
- j) Interactuar con otras áreas del gobierno en la resolución de las demandas vecinales;
- k) Aplicar técnicas de negociación para la prevención, gestión y resolución de conflictos vecinales;
- l) Promover el cese de conductas que configuren una falta, pudiendo labrar actas de comprobación y efectuar decomisos, cuando correspondiere, de conformidad a las disposiciones establecidas en la legislación vigente;
- m) Colaborar en los operativos de verificación y control que requieran de un abordaje integral de las distintas áreas;
- n) Controlar el efectivo cumplimiento de las clausuras impuestas y dar aviso a la autoridad competente;
- o) Decomisar o retirar los objetos adheridos o depositados en la vía pública que no cuenten con el permiso correspondiente y que contravengan ordenanzas vigentes;
- p) Remitir un informe anual sobre las actuaciones realizadas al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 5º.- INTEGRACION. El Cuerpo de Preventores Urbanos de la ciudad de Salta está integrado por:

- a) Personal dependiente del ex Programa de Seguridad Ciudadana, creado por Ordenanza N° 14.916, al que se le garantizará la remuneración total, normal y habitual, vigente a último día del mes inmediato anterior a la fecha de la promulgación de la presente ordenanza;
- b) Personal que se incorpore conforme a las necesidades y requisitos que establezca la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6º.- EQUIPAMIENTO. La Autoridad de Aplicación proveerá de equipos de comunicación, uniformes e identificación correspondiente, una vez que acrediten haber cumplido con la capacitación que prevea la reglamentación. En ningún caso podrán portar tipo de arma alguna

ARTÍCULO 7º.- CAPACITACION. Los aspirantes a formar parte del Cuerpo de Preventores Urbanos, serán capacitados por técnicos y especialistas de las distintas áreas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con relación a las competencias que la Carta Municipal y las ordenanzas respectivas les asignan.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 8º.- CONVENIOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de colaboración con organismos públicos y privados a fines de cumplir con los objetivos previstos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. Habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10.- DEROGACION. Derogar la Ordenanza N° 14.916.

ARTÍCULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar un cuarto intermedio para debatir este tema con algunos concejales que estuvimos ya viendo, previo a la sesión, algunos puntos para coincidir en un solo dictamen.

PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Monserrat. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 11:40'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 12:23'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión después del Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Señor Presidente, voy a mocionar que se vote el dictamen 1A, con modificaciones.

Las modificaciones son las siguientes, dictamen A en el artículo 1º donde dice: *Crear en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana o el organismo de competencia en la materia que en el futuro la reemplace el Cuerpo de Preventores Urbanos.* Esa es la primera modificación.

En el artículo 2º, cambiar la palabra *Programa* por: *Cuerpo de Preventores Urbanos.* Y agregar un inciso s) que diría lo siguiente: *Retirar los objetos adheridos o depositados en la vía pública que no cuenten con los permisos correspondientes y que contravengan ordenanzas vigentes; previa intervención de la autoridad competente, de acuerdo a las ordenanzas vigentes, valga la redundancia.*

Esas serían las modificaciones que se harían al dictamen A.

T11js.-

-Dialogan los concejales y realizan algunas observaciones-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat

SRA. MONSERRAT.- Perdón, señor Presidente, se eliminaría el inciso q).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto. Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Señor Presidente, para que quede bien la redacción, también en el artículo 3º hacer la modificación para que diga *Cuerpo* y no *programa*.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Bien. Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular el dictamen A, con las modificaciones solicitada por la concejal Monserrat y Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-3171/2021 y otro.- DESIGNACIÓN DEFENSOR DEL PUEBLO (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02 A

CONCEJO: la comisión del Defensor del Pueblo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31º Reunión
30º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, al señor Federico Martín Núñez Burgos Dopazo, D.N.I N° 24.453.094, quien ejercerá sus atribuciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.501 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- EL Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta prestará juramento ante el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, observando y haciendo observar las Constituciones Nacional, Provincial y la Carta Municipal de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 02 B

CONCEJO: la comisión de Defensor del Pueblo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo del Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, al señor Álvaro Ulloa de la Serna, D.N.I N° 14.865.759, quien ejercerá sus atribuciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.501 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- EL Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta prestará juramento ante el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, observando y haciendo observar las Constituciones Nacional, Provincial y la Carta Municipal de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 02 C

CONCEJO: La Comisión de Defensor del Pueblo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de Salta, a la señora Mariana Carina Mendoza, D.N.I N° 23.653.940, quien ejercerá sus atribuciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.501 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- LA Defensora del Pueblo de la ciudad de Salta prestará juramento ante el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, observando y haciendo observar las Constituciones Nacional, Provincial y la Carta Municipal de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular, el dictamen A del punto 2 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...
EXPTE. N° 135-3239/2021.-
DECLARAR DESIERTO EL CARGO DE SECRETARIO
LETRADO DEFENSORIA DEL PUEBLO
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión del Defensor del Pueblo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR desierto el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, convocatoria realizada mediante Resolución N° 422/21 del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el plazo de seis (6) meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a fin de dar inicio al procedimiento de selección para cubrir el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...
EXPTE. N° 135-1936/2021.-
CONFORMACION COMISION ESPECIAL
CODIGO UNICO DE FALTAS MUNICIPAL
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR, por el término de sesenta (60) días hábiles, prorrogables por el tiempo necesario para la consecución de su objeto, la Comisión Especial para el estudio y análisis de creación del Código Único de Faltas Municipales de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- LA Comisión tiene como objeto tipificar en un código único, las faltas previstas por ordenanzas dictadas en el ejercicio del poder de policía, así como de las infracciones, faltas o contravenciones tipificadas por normas nacionales o provinciales, cuya aplicación corresponda a la Municipalidad de la ciudad de Salta y considerar el proyecto elaborado obrante en el Expte. CºNº 135-1936/2021.

ARTÍCULO 3º.- LA Comisión estará integrada por:

- a) Un representante de la comisión de Legislación General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- b) Un representante de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- c) Un representante de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- d) Un representante de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- e) Un representante de la comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no voy a acompañar el dictamen, porque es como legislar sobre el trabajo que tiene que hacer el próximo cuerpo legislativo.

Creo que fue un gran trabajo que han desarrollado en este proyecto el concejal, permítame nombrarlo, Abel Moya, en esto tenemos el compromiso de concluirlo; fue una buena iniciativa. Recuerdo perfectamente el día que debatimos eso, y resaltábamos la importancia.

Han desarrollado un trabajo a lo largo de todo el año muy bueno, pero era tal la cantidad de trabajo que no pudieron concluir. Pero, legislar hoy en relación al próximo Concejo, me parece que no es lo que corresponde, por lo tanto, no voy a acompañar esa iniciativa. Si, claramente, asumo el compromiso de concluir este trabajo que han desarrollado y esta excelente iniciativa legislativa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por un lado, también sensaciones encontradas porque la verdad es una comisión que no solo le puso empeño, sino también mucho compromiso en tratar de ser pioneros en todo Salta y en todo el NOA en tener un Código único de Faltas.

Entender, que hay muchísimas cuestiones que hay que actualizar, modernizar y eliminar, a modo de ejemplo, tenemos en lo que es infracciones en australes, cobraban en australes. Entonces, esas cuestiones tienen que analizarse, unificarse, con criterio y responsabilidad.

La comisión, lo hemos dicho desde un primer momento, era el anhelo de poder llegar a hacerlo, y sabíamos que en un periodo tan corto como un año o dos años, no íbamos a llegar; que seguramente íbamos a apelar a los próximos concejales o al próximo Cuerpo de concejales que lo continuasen. Entiendo...

T12mc.-

...Entiendo también en el mismo orden, como lo decía el concejal preopinante, que es una facultad que debería corresponder al próximo Cuerpo e incluso en este mismo dictamen se debería ya poner las autoridades o los participantes de la Comisión con nombre y apellido de quienes la van a integrar.

En definitiva, no me parece mal también a modo de incentivarlo al próximo Cuerpo de concejales que continúen de esta manera analizando y avanzando en el Código Único de Faltas.

Lo que si voy a hacer una pequeña moción de modificación en el artículo 2º, si el autor me lo permite, en el artículo 2º finalizando el párrafo termina siendo la frase: la Municipalidad de la ciudad de Salta, y considerar el proyecto elaborado obrante en el expediente número tal.

Voy a modificar que la palabra *considerar* sea modificada por la palabra 'continuar' el proyecto obrante en el expediente numero tal. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-. Gracias, señor Presidente. Considero, que el trabajo que viene haciendo la comisión que está conformada para crear el Código Único de Faltas ha sido



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

y es muy importante y que lógicamente no se ha concluido con el trabajo, porque son más de cien ordenanzas las que están evaluando.

Una de las cuestiones y de nuestra tarea que es trascendente es poder trabajar en el Digesto, hacer el Digesto de forma más eficiente no para los concejales, sino para su aplicación.

Hablando con el concejal autor de la iniciativa, el concejal Abel Moya, el cual ha sido muy insistente en este proyecto para dar facilidad a los jueces y autoridades de control para que puedan contar con normativas actualizadas. Hay normativas que hoy hablan de australes, por ejemplo,

Me parece muy importante que se siga trabajando ¿Por qué? Porque es tanto lo que hay que revisar y tanto lo que hay que ver, que lógicamente se necesita más de un periodo legislativo para poder avanzar en un Código Único de Faltas.

¿Por qué también es importante? Porque ya hay una estructura general armada, ya hay una estructura general que le da forma a este Código Único, sino quedaría en saco roto, bien digo, todo el trabajo que se hizo que legislativamente es una herramienta muy importante.

Así que, desde ya voy a acompañar este proyecto con el objetivo que se siga trabajando y que la ciudad de Salta, no el Concejo Deliberante, la ciudad pueda contar con un Código Único de Faltas Municipal que agilice el trabajo, que actualice las normas vigentes, que derogue las normativas que no se están aplicando.

Así que, me parece importantísimo apoyar el proyecto. Felicito al concejal y a toda la comisión que realmente los concejales que integran han hecho un trabajo destacable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°4 del Orden del Día, en general y en particular con las modificaciones del concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. S/N°.-

MODIF. ART. 2º DE RESOL. N° 0374/10

(REGLAMENTO INTERNO CONCEJO DELIBERANTE)

(Punto N°5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 5A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título I, Capítulo I, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º.- Incorporación de Concejales - Juramento: Los concejales electos, presididos provisionalmente por el edil de mayor edad, se incorporarán en la Sesión Inicial del día 3 de diciembre, con el objeto de integrar el Cuerpo, elegir sus autoridades, definir la conformación y autoridades de los bloques. La citación será efectuada por Secretaría Legislativa con dos días hábiles de anticipación.

El Presidente Provisional procederá, llamando en el orden establecido por la proclamación efectuada por el Tribunal Electoral Provincial, a tomar juramento a cada uno de los Concejales electos, quienes se incorporarán al Cuerpo, conforme las siguientes fórmulas:

a) "¿Juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal, para el que habéis sido electo, observando y haciendo observar, las Constituciones de la Nación y de la Provincia y la Carta Municipal?"

b) "¿Juráis a la Patria y por Dios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal, para el que habéis sido designado, observando y haciendo observar, las Constituciones de la Nación y de la Provincia y la Carta Municipal?"

c) "¿Juráis a la Patria y por vuestro honor desempeñar fielmente el cargo de Concejal, para el que habéis sido electo, observando y haciendo observar, las Constituciones de la Nación y de la Provincia y la Carta Municipal?"

Tomado el juramento, por el Presidente Provisional, a la respuesta afirmativa en los dos primeros casos el mismo señalará: "Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden". En el último de los casos indicará: "Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestro honor os lo demande".

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, cada Concejal podrá proponer su propio juramento, el que será aceptado, siempre que incluya en la fórmula la observancia a las Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Municipal.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título I, Capítulo I, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- Elección de Autoridades: Integrado el Cuerpo con la incorporación de todos sus miembros, se elegirá por simple mayoría de votos presentes, un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, quienes jurarán en sus cargos conforme las fórmulas establecidas precedentemente, debiendo



Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

elegir sus autoridades el 3 de diciembre.

Tomada posesión del cargo, el Presidente electo del Concejo dará a conocer por Secretaría Legislativa la conformación de los diferentes bloques políticos constituyéndose así las comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial para luego levantar la Sesión inicial sin que en la misma puedan tratarse más temas.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título I, Capítulo II, artículo 13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 13.- Lugar de Reunión: El Concejo Deliberante se reunirá en su local ordinario, pero podrá en casos especiales hacerlo en otro lugar, o de manera virtual, previo requerimiento de la mayoría simple de sus miembros. Excepcionalmente podrá el Presidente decidirlo ante causas graves y de fuerza mayor que impida la reunión del

cuerpo”.

ARTÍCULO 4º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título I, Capítulo III, artículo 19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 19.-

Sesión Inicial: La Sesión del 3 de diciembre con el objeto de integrar el órgano deliberativo y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Reglamento.”

ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR a la Resolución N° 0374/10, el artículo 19 Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 19 Bis.- Sesión Preparatoria: La sesión convocada entre el 20 y el 28 de febrero de cada año, previo al inicio del período de sesiones ordinarias, con el objeto de integrar las comisiones permanentes y elegir sus autoridades.”

ARTÍCULO 6º.- MODIFICAR la Resolución N° 374/10, Título I, Capítulo III, artículo 25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 25.- Acuerdo - Procedimiento: Los pliegos enviados por la Intendencia solicitando acuerdo tendrán entrada en Sesión Ordinaria, a fin de facilitar a los ciudadanos el derecho de observar las calidades y méritos de las personas propuestas, los mismos serán publicados por tres días en un diario de amplia circulación en la Ciudad y en el Boletín Municipal, durante los siete días hábiles siguientes a la última publicación se podrán efectuar observaciones. Las observaciones que eventualmente se hicieren, serán presentadas por ante la Secretaría Legislativa, quien a su vez las pondrá en conocimiento de la comisión de Labor Parlamentaria, sus integrantes merituarán las mismas en dictamen fundado y el pliego se tratará en la Sesión respectiva.”

ARTÍCULO 7º.- MODIFICAR la Resolución N° 374/10, Título III, Capítulo I, artículo 43, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 43.- Conformación: Los bloques políticos quedarán conformados luego de haber comunicado en Sesión Inicial del Concejo su composición y autoridades, mediante nota firmada por todos sus integrantes. Cuando un partido político, contare con un solo representante, podrá éste actuar como bloque.

Si en el transcurso del período del mandato se conformaran nuevos bloques políticos, deberá darse cuenta de ello al Cuerpo en Sesión, solicitando su incorporación a las comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, situación que quedará a consideración del Cuerpo.”

ARTÍCULO 8º.- MODIFICAR la Resolución N° 374/10, Título III, Capítulo III, artículo 55, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 55.- Comisiones Permanentes: Serán Comisiones Permanentes:

- a) Legislación General;
- b) Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria;
- c) Derechos Humanos y Garantías Constitucionales;
- d) Obras Públicas y Urbanismo;
- e) Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones;
- f) Tránsito, Transporte y Seguridad Vial;
- g) Acción Social y Becas;
- h) Cultura, Educación y Prensa
- i) Deportes, Turismo y Recreación;
- j) Medio Ambiente, Higiene y Seguridad;
- k) Salud, Infancia y Tercera Edad;
- l) Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitaria, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor;
- m) Mujer y Juventud;
- n) Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales;
- o) Labor Parlamentaria;
- p) Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.”

ARTÍCULO 9º.- MODIFICAR la Resolución N° 374/2010, Título III, Capítulo III, artículo 56, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 56.- Integración de las Comisiones: La integración de las Comisiones permanentes se decidirá en la Sesión Preparatoria de cada año. En caso de remoción de algún miembro, el bloque al que pertenezca designará su reemplazo. Las comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial serán presididas naturalmente por el Presidente del Concejo Deliberante, salvo que el mismo fuere el cuestionado.”

ARTÍCULO 10.- MODIFICAR la Resolución N° 374/2010, Título III, Capítulo III, artículo 60, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 60.- Comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria: corresponde a la misma dictaminar sobre:

- a) El proyecto de presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal y las Cuentas Generales del Ejercicio enviadas por el Tribunal de Cuentas y toda otra cuestión relacionada con materia presupuestaria;
- b) Cualquier iniciativa que se encuentre relacionada con la materia tributaria y de la hacienda pública;
- c) Cualquier iniciativa que se encuentre relacionada con el desarrollo económico de la ciudad;
- d) La adquisición y disposición de bienes que integran el patrimonio del municipio;
- e) Cuestiones referidas a: exenciones, condonaciones, subsidios, subvenciones, empréstitos y remuneraciones.”

ARTÍCULO 11.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 69, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 69.- Comisión de Salud, Infancia, y Tercera Edad: corresponde a la misma dictaminar sobre:

- a) Cuestiones vinculadas a la salud pública, especialmente en cementerios, baños públicos, mercados, mataderos, comercios e industrias;
- b) La temática relacionada con la fabricación, distribución y consumo de alimentos;
- c) Problemas ocasionados por el alcohol, el tabaco y los estupefacientes;
- d) La discapacidad, integración a la comunidad y barreras arquitectónicas;
- e) Temas relacionados a la niñez;
- f) Temas relacionados a la Tercera Edad.”

ARTÍCULO 12.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 70, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

- ARTÍCULO 70.-** Comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor: corresponde a la misma dictaminar sobre:
- a) Cuestiones institucionales de los centros vecinales, como así también demás asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y entidades afines;
 - b) Cuestiones vinculadas con la participación ciudadana;
 - c) La defensa de los consumidores y usuarios, realizando las gestiones ante los organismos correspondientes sobre los casos llevados a su conocimiento;
 - d) La coordinación de acciones con el Defensor del Pueblo.”
- ARTÍCULO 13º.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III; artículo 71, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- ARTÍCULO 71.-** Comisión de Mujer y Juventud: corresponde a la misma dictaminar sobre:
- a) Problemática de la mujer en el ejido capitalino;
 - b) Implementación de políticas de género;
 - c) Igualdad de derechos entre las personas de diferentes sexos y edades, como así también entender en denuncias de discriminación por las razones enunciadas precedentemente;
 - d) Violencia de género en todos los ámbitos;
 - e) La juventud en nuestra ciudad y las dificultades que en diferentes aspectos la afectan.”
- ARTÍCULO 14.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 72, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- ARTÍCULO 72.-** Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales: corresponde a la misma dictaminar sobre:
- a) La relación económica comercial entre la ciudad de Salta, el MERCOSUR, la ZICOSUR y el resto del contexto internacional;
 - b) Convenios de cooperación recíproca entre la ciudad de Salta y distintas ciudades, provincias y países que fueran potenciales inversores y/o compradores de productos y servicios salteños;
 - c) Cooperación que permitan la integración regional e internacional y coordinar acciones de intereses comunes;
 - d) Políticas económicas, sociales, científicas y tecnológicas comunes que favorezcan la unidad regional e internacional;
 - e) Comercio y política comercial internacional. Sus acciones específicas resultan complementarias de las competencias de otras áreas del gobierno municipal orientadas al comercio exterior, existentes o a crear;
 - f) Competencia desleal en el comercio internacional y de las salvaguardias basadas en la consideración de los intereses definidos por la política de Estado;
 - g) Organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial en el exterior;
 - h) Temáticas financieras, económicas y comerciales con terceros países y organizaciones regionales.”
- ARTÍCULO 15.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título IV, Capítulo II, artículo 81, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- “ARTÍCULO 81.-** Presentación: Todo proyecto deberá ser presentado por mesa de entradas del Concejo y en su defecto, con excepción de los proyectos de ordenanza, por ante la Secretaría Legislativa. Se presentarán en dos copias, adjuntando también una copia en soporte magnético o similar y según la temática abordada por el mismo, pasará a la comisión respectiva, luego de la aprobación de los asuntos entrados realizada por el Cuerpo. Cuando el proyecto se presentare durante la Sesión, a no ser que se solicite y el Cuerpo acuerde el tratamiento sobre tablas, por Secretaría Legislativa se enunciará el mismo y sin más trámite se solicitará su inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados y se lo remitirá a la comisión respectiva, conforme su temática.
- El estado parlamentario de todos los proyectos vencerá automáticamente a los dos años de haber adquirido tal carácter, pasando sin más al archivo conjuntamente con toda su tramitación.”
- ARTÍCULO 16.- MODIFICAR** la Resolución N° 374/10, Título V, Capítulo V, artículo 130, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- “ARTÍCULO 130.-** Del uso de la palabra: El orador al hacer uso de la palabra, lo hará desde su banca y se dirigirá al Presidente o a los Concejales en general, y deberá evitar en lo posible, designar a éstos por sus nombres, refiriéndose siempre a la cuestión en debate.”
- ARTÍCULO 17.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título V, Capítulo VII, artículo 145, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- “ARTÍCULO 145.-** Formas de votación: La votación podrá ser por signos o nominal, pero siempre desde la banca. La primera consistirá en levantar la mano en caso de negativa, o sin levantarla en caso afirmativo. La votación nominal es la que siguiendo un riguroso orden alfabético se realiza a viva voz por cada Concejál, invitado a ello por Secretaría Legislativa.”
- ARTICULO 18.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.- DICTAMEN N° 5B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el proyecto de resolución mediante el cual se modifica la Resolución N° 374/10, Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones surgidas del proyecto mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto tiene dictamen negativo de mi autoría mediante en el cual se rechaza.

Quiero recordar que hace algunos meses por un proyecto de mi autoría se hacía una modificación, se proponía una modificación en el Reglamento Interno, específicamente a lo que hacía a las atribuciones de la comisión de Comercio Exterior y también se modificaba el nombre de este proyecto. Había surgido del consenso y del acuerdo de la misma comisión, de ampliar las facultades o dejar sentado facultades que ya se tenían y que el nombre no reflejaba estas facultades. Oportunamente...

T13mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

...Oportunamente, se evaluó en la comisión de Legislación, que valga la redundancia no era oportuno, no era conveniente y que la modificación de un Reglamento Interno que es el que rige en la vida institucional de este Concejo Deliberante, ameritaba una modificación y un análisis exhaustivo de cada uno de sus puntos, de cada uno de sus artículos, como así también el consenso de todos los concejales.

Esta modificación propuesta en el día de ayer en la reunión de Legislación a últimas horas cuando ya se estaba levantando la reunión, no refleja este acuerdo que habíamos tenido, de analizarlo, debatirlo, ponerlo en conocimiento y dar intervención a todos los concejales; y es por eso el rechazo planteado oportunamente.

No obstante, quiero adelantar que no me voy a oponer a la modificación propuesta, simplemente voy a proponer algunos agregados, algunas modificaciones ya que si bien se contempla la modificación que había propuesto oportunamente en cuanto al nombre de la Comisión de Comercio, no se contemplan algunos de los incisos que se habían propuesto en este proyecto.

Puntualmente, quiero hacer hincapié en el Artículo 5º de este proyecto de resolución de este dictamen A, por el cual se modifica y se incorpora un Artículo 19 bis. Dejar aclarado, esto lo que son profesionales del derecho lo van a saber, me imagino que lo saben y que al proponer la modificación lo tuvieron en cuenta, que por resolución de este Cuerpo no podemos pasar por encima de lo que establece nuestra Carta Municipal. Carta Municipal que es para el municipio lo que la Constitución a la provincia.

Estoy segura que con la modificación que voy a proponer nadie va a estar en contra, porque ningún concejal quiere pasar por encima de la Carta Municipal. Simplemente, agregar en este Artículo 19 bis lo siguiente; dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Carta Orgánica Ley 6.534, y voy a dar lectura, si me permite señor Presidente a lo que establece nuestra Carta Municipal en su artículo 14: *El Concejo deliberante se reunirá en sesiones preparatorias todos los años entre el 20 y el 28 de febrero, con el objeto de constituirse y elegir sus autoridades actuando como presidente el concejal de mayor edad.*

Que quiere decirnos la Carta Municipal, que entre el 20 y el 28 de febrero se eligen las autoridades del Concejo Deliberante, si bien en esta modificación habla de las autoridades de las comisiones permanentes, no es lo que establece nuestra Carta Municipal. Y por eso simplemente, estoy haciendo la aclaración y lo que abunda no daña, que se dé cumplimiento a lo que establece la ley que debe regir nuestro municipio.

Por otra parte, y otra modificación que quiero proponer es, cuando habla de la Comisión de Comercio, el Artículo 14 incorporar los siguientes incisos. Como inciso i) las relaciones del Concejo Deliberante con organismos legislativos y deliberativos del resto del país, del extranjero, y organismos internacionales y dictaminar en todo lo concerniente a convenios de colaboración y tratamiento de problemáticas comunes.

Otro inciso: la coordinación con los gobiernos locales de los distintos municipios que integran el gran Salta y las políticas comunes del área metropolitana.

Finalmente, un inciso que establezca las políticas de promoción de turismo internacional y el intercambio cultural. Esas son las modificaciones propuestas. Y...

T14mm-mia.-

...Y, si bien entiendo que tendría que haberse realizado un análisis más exhaustivo de nuestro Reglamento Interno, atendiendo a la importancia de lo que estamos por sancionar, voy a acompañar el proyecto con las modificaciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN. – Gracias Presidente. Sin dudas, que esta modificación del Reglamento tiene dos disparadores a lo largo de este tiempo.

Uno, como bien dijo la concejal preopinante, nació desde la comisión de Comercio Internacional en un proyecto que ella era autora, de modificar el título, porque evidentemente no solo se trataba de comercio internacional, sino de relaciones que tengan que ver con no solo internacionales sino interjurisdiccionales, con vecinos de otras provincias o de nuestra provincia. Este fue uno de los disparadores.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Pero, también debo reconocer que desde la presidencia, y lo recuerdo perfectamente apenas asumido, planteo la necesidad de modificación del Reglamento en esta doble elección que hacemos año a año.

Y en esto la concejal ha leído claramente el artículo 14, que es lo que genera esta controversia. Porque yo lo leo y también veo allí una inconsistencia clara, cuando habla de constituir el Cuerpo. El Cuerpo se constituye una sola vez, y nos constituimos el día 3 de diciembre. Claramente el artículo tiene una inconsistencia.

Este es el gran desafío que tenemos en esta comisión, que ahora luego de la reforma de la Constitución Provincial, tenemos que avanzar sobre un proyecto de la misma concejal, con respecto a elaborar un dictamen para proponer la modificación de la Carta Municipal. Aquí es donde tenemos una inconsistencia clara. El Cuerpo se constituye una sola vez y es en diciembre.

Por lo tanto, aquí hay una inconsistencia, como se dice, por lo menos en el área de la ingeniería. Y creo que volver a esta redacción original que tenía el Reglamento, donde se elige una sola vez, no estamos yendo contra la Carta Municipal.

Aun más, hay un artículo siguiente donde claramente dice que el presidente puede ser removido por mayoría simple; dicho rápidamente, de un día para el otro se ponen de acuerdo, obviamente fundándolo, la mayoría de los concejales y puede ser removido las autoridades. Por lo tanto, en cualquier momento del año puede ser removido el presidente.

Por lo tanto, no estamos en contra de la Carta Municipal. Creo que tenemos que dar más previsibilidad al funcionamiento del Cuerpo con una sola elección anual, que es lo que corresponde.

Creo que esta modificación tiene otros temas que son interesantes. No tengo ningún problema en cuanto a los agregados que hizo la concejal, en relación a la comisión de Comercio Exterior.

Pero, también hay otras modificaciones que se hicieron y que son interesantes remarcar, como es la participación ciudadana. Incorporarlo como título en la comisión de Asuntos Vecinales me parece interesantísimo; y también incorporar como título el desarrollo económico. Porque todos los concejales nos hemos puesto como norte, trabajar en la generación de empleo en la ciudad de Salta porque es la mayor problemática de la ciudad.

Por lo tanto, el desarrollo económico puesto en la comisión de Hacienda y Presupuesto, la participación ciudadana, el clarificar la función y el rol de la comisión de Comercio Exterior.

También, hay otro punto que es interesante remarcar, que es el tiempo del estado parlamentario que tiene una iniciativa legislativa.

En la sesión anterior, hemos aprobado un proyecto de una concejal del periodo anterior; un muy buen proyecto en relación a la designación de plazas de la ciudad. Era un proyecto que tenía tres años, tres años y medio, si mal no recuerdo, y en ningún órgano legislativo los estados parlamentarios duran in eternum.

Creo que es sano que tengan un tiempo de caducidad y que todo el tratamiento legislativo que ha tenido vuelta a fojas cero, se puede presentar nuevamente, pero que tenga un nuevo tratamiento, porque se desactualizan los tratamientos legislativos.

Por lo tanto, a mí me parece una modificación del Reglamento interesante, que mejora, que da previsibilidad. Y creo que vamos a tener un gran desafío en la redacción de ese modelo de Carta Municipal que todos queremos, para que sea mucho más moderna. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente. Muy clara la alocución del concejal que me precedió en la palabra.

Estamos tratando un proyecto de modificación del Reglamento, por supuesto es muy importante. Un proyecto que tuvo el acompañamiento y siguió los procedimientos correspondientes en la comisión de Legislación a través de un proyecto de resolución y que hoy lo está tratando el Cuerpo. Con...

T15sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

...Con respecto a lo que decía la concejal, no hace falta ser erudito en derecho, ni conocimiento del derecho para saber que el Cuerpo se constituye en diciembre.

No estoy de acuerdo con lo que ha expresado, con respecto a lo jurídico, de hecho, siempre el Reglamento estuvo confeccionado de la manera que hoy lo estamos votando, hasta el año 2010 que por una cuestión de especulación política se lo modificó.

Así que, estamos trabajando en un Reglamento como tiene que ser, cuando el Cuerpo se constituye que es en diciembre.

Me parece muy interesante a lo que hacía referencia el concejal, con respecto a los estados parlamentarios de los proyectos que tengan dos años.

Quiero destacar algo que es muy trascendente, señor Presidente y que tiene que ver con la comisión de la Mujer. Estamos incorporando un inciso en donde pedimos que esta comisión, más allá que lógicamente lo viene haciendo, trate problemáticas de violencia de género. Eso tenemos que discutir, las cuestiones de fondo, las cuestiones que nos preocupan a los ciudadanos.

Así que, voy a pedir señor Presidente, que se vote el proyecto como está, esa es mi moción. No tengo ningún inconveniente que se incorpore igual que el concejal preopinante, si lo quiere decir a viva voz la concejal, la incorporación del Comercio Exterior. La concejal ha hecho funcionar muy bien una comisión que durante muchos años no funciono.

Así que, voy a pedir como moción que se vote el proyecto tal cual esta, con las modificaciones propuestas por la concejal Benavides en la comisión de Comercio Internacional, en donde incorporaba dos incisos, si quiere los puede decir.

Con respecto a las otras modificaciones no estoy de acuerdo. Y realmente me parece un proyecto superador y que enriquece la labor legislativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Aclarar, porque me parece que el concejal Gauffín está haciendo una interpretación errónea de la modificación que se está haciendo. Bajo ningún punto se estaría eliminando esta doble elección que tenemos, si se interpreta que la modificación que se propone en el artículo 2º mantiene el tener que elegir autoridades el 3 de diciembre y si se cumple con lo que establece nuestra Carta Municipal, que entre el 20 y 28 se deben elegir autoridades.

Me parece, que la modificación que he propuesto es simplemente pedir el cumplimiento de lo que establece nuestra Carta Municipal en su artículo 14º.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Pido que se vote como está el proyecto y de acuerdo a eso avanzaremos. Moción para que se vote como está. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Carrizo.

SR. CARRIZO.- Señor Presidente, estuve analizando lo que se estuvo conversando recién, lo que se dijo, y creo que no se debe ir en contra de lo que dice la Carta Orgánica Municipal. En su artículo 14º dice, que entre el 20 y el 28 se deben elegir las autoridades, más allá que este bien o mal tener una doble elección. Creo que no hay que contradecir lo que dice la Carta.

Así que, yo adelanto mi apoyo a la concejal de mi bancada, en el sentido de que eso se tiene que respetar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Independientemente de la insistencia de la concejal en que no se incorpore este artículo 14º, no podemos negar la existencia de un artículo en nuestra Carta Municipal.

Lo que abunda no daña, simplemente pedir que dentro de este articulado se establezca que se dé cumplimiento a lo que dice la ley que nos rige como municipio. Ley que no se puede dejar de lado, ley que debemos respetar como Concejo Deliberante y hacer respetar.

Simplemente, pedir el agregado de que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 14º de la Carta Municipal. Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Arroyo, de votar el dictamen como se encuentra.

-La concejal Benavides, se manifiesta sin conexión al micrófono-

SRA. BENAVIDES (Sin conexión al micrófono).-Con las modificaciones...

SR. PRESIDENTE (Madile).- No es la moción, concejal.

Va explicar el Secretario Legislativo.

T16jc.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Ante la propuesta de que se vote el dictamen de comisión como está, creo que tenemos que pasar a votarlo al dictamen, en caso de negativa se pasarán a considerar las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Aclarado el asunto, se va votar el dictamen A del punto 5 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA FIRMATIVA-
(Con el voto negativo de los concejales Paula Benavidez y Gabriel Carrizo)

SR. PRESIDENTE (Madile). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

...*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). – Tiene la palabra el concejal Francisco Benavidez.

SR. BENAVIDEZ. – Gracias, señor Presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 12 por referirse a obras y comisión de ambiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Se va votar la moción del concejal Benavidez, de votar en bloque los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 12, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADA** la moción. –

...*

EXPTE. Nº 135-1337/21.-

OBRAS DE BACHEO EN INTERSECCION CALLE ESPAÑA Y SIMON BOLIVAR

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 6

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en la intersección de calles España y Simón Bolívar.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

...*

EXPTE. Nº 135-1859/21.-

OBRAS DE BACHEO EN INTERSECCION AVDA JOSE. G. ARTIGAS Y PASAJE 4

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 7

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en la intersección de avenida José Gervasio Artigas y Pasaje 4.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

...*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-1866/21.-
OBRAS DE BACHEO EN DIVERSAS
CALLES, B° PERIODISTA
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en los siguientes lugares de barrio El Periodista:

- a) Calle Enrique Santiago Arana, desde calle Luis Mario Gohara hasta calle David Michel Torino;
- b) Calle Enrique Santiago Arana, desde calle Julio Barbarán Alvarado hasta calle Víctor Abán.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2721/21
PAVIMENTACIÓN EN CALLES
DE B° SAN IGNACIO
(Punto N°9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación de la calle Daniel Ovejero entre calles Mario Ibañez y Argentino Medina de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-3448/21 y otro.-
OBRAS DE BACHEOS EN CALLES 12 DE
OCTUBRE Y AVDA. SOLÍS PIZARRO
(Punto N°10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles 12 de Octubre y Vicente López;
- b) Avenida Solís Pizarro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1496/21 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COMISION
DE DEPORTES, PASAN A ARCHIVO
(Punto N°12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1496/2021, 135-1993/2021 y 135-3017/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Se va votar en bloque los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 12, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31º Reunión
30º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile). – APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-1866/21.-
**BECAS “EDUARDO CHAÑE” A
DEPORTISTAS AMATEUR AÑO 2022**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR las Becas “Eduardo Chañe” al Deportista Amateur del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 15.039, a los siguientes atletas:

Atletismo: señora María Victoria Maccio Lorenzo. Subcampeona argentina de salto en largo; 1º puesto en ranking provincial en salto triple y salto en largo en categoría U18. Campeona provincial de salto triple y salto en largo en categoría U18.

Ajedrez: señora Karen Nerina Gaite. Campeona en Torneo Festival Internacional de Ajedrez Carlos Paz, Córdoba. 2º puesto en Torneo Termas de Salta. 1º puesto en el 1º y 2º Torneo Jaque Mate a la Violencia. 1º puesto en Torneo Femenino Salteño sub 14.

Artes Marciales - Karate: señora Mariana Pilar Saldaño. Campeona argentina de Kata y medalla de plata en Torneo Nacional, Córdoba 2021. Medalla de plata en Torneo Regional Salta 2021. Primera en el ranking nacional 2021 en Kata Junior y Kata Mayores de 16 años.

Básquet: señor Santiago Damián Gonzáles. Integra el equipo sub 17 del club General Paz. Participa con el club en el torneo Pre-Federal en primera división. Obtuvo el 5º puesto con la Selección Salteña de Básquet en el 1º Torneo Norte Grande Sub-17 realizado en La Rioja.

Béisbol: señor Lucas Rementería. Integra el equipo de Cachorros en Salta y el equipo de las Águilas en la Liga Argentina de Béisbol. Campeón del Torneo Apertura de la Liga Salteña de Béisbol. Campeón con el equipo Argentino Blanco. Integra la Selección Argentina en categoría U18, U23 y Mayor.

Boxeo: señora Mara Emilia Fabián. Campeona del título AMBAPA. Integra la Selección Argentina que nos representará en los Juegos Panamericanos en Cali, Colombia del 25 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año.

Fútbol: señora Luján Micaela Abigail Salva. Integrante del Club Atlético Central Norte. Campeona en categoría Sub-17 en el Torneo de la Liga Salteña de Fútbol. Convocada a la Selección Argentina Sub-17. Participará en el Torneo Argentino de liga de desarrollo organizado por AFA y CONMEBOL en categoría Sub-16.

Gimnasia: señor Enzo Javier Fernández. Único gimnasta de la provincia de Salta en llegar a Nivel A en las evaluaciones nacionales.

Pádel: señor Nahuel Di Francesco Vinny. Representó a la provincia de Salta en el selectivo para integrar la Selección Argentina en el mundial de México obteniendo el cuarto lugar.

Hockey: señor Valentín Isola. Integrante de Popeye Béisbol Club. Campeón en Torneo Iniciación en 5ª y 1ª división. 4º puesto en Liga Nacional B con el club. 6º puesto en el Campeonato Argentino Mayor A con la selección salteña.

Natación: señora Valentina Oulier. Participó en el Torneo Interclub Salta 2021 en el que obtuvo el 1º puesto en 100 metros mariposa, 100 metros libres, 200 metros libres, 100 metros combinados y en 400 metros combinados. Batió récord del NOA en 100 metros pecho y en 50 metros libres en el torneo 52º aniversario de la Federación de Natación de Buenos Aires (FENEBA). Fue récord NOA en el torneo Interclub Sociedad Española en 50 metros pecho y en 200 metros combinados en la Copa España Salta.

Motocross: señor Enrique Pfister Sosa. Participó en el Campeonato Argentino de Enduro Infantil 2021. Obtuvo el 2º puesto en la primera fecha realizada en La Rioja, 3º puesto en la segunda fecha realizada en Mendoza y el 1º puesto en la 3ª fecha realizada en Entre Ríos. 1º puesto en categoría menores A en la carrera Sun Race, Tartagal, Salta. 5º puesto en el torneo Transmontaña, Tucumán, en parejas, libre de edad y cilindrada.

Rugby: señor Estanislao Pregot. Integra el Jockey Club de Salta. Capitán del seleccionado salteño M18 que participará en el Seven a jugarse en Paraná, Entre Ríos. Convocado por la Unión Argentina de Rugby a la concentración en categoría Menores de 18.

Squash: señor Nicolás Sardi. Campeón en Torneo Local en categoría Sub-13. Campeón Nacional de menores en Córdoba Sub-13. Subcampeón sudamericano en Cartagena, Colombia. Clasificado al Torneo Sudamericano de menores a realizarse en Chile en el mes de febrero del 2022.

Tenis de Mesa: señora Gemma Valerio Estarli. Obtuvo el 2º puesto por equipos en Nacional de Tenis de Mesa en categoría Sub-11. 1º puesto llave B individual en categoría Sub-11, torneo realizado en Cenard. 2º puesto llave A en categoría Sub-11, torneo Grand Prix de Santiago del Estero. 1º puesto en circuito provincial realizado en San Salvador de Jujuy. 1º puesto en torneo organizado por Gauchos TDM en Salta Capital para menores de 20 años. Convocada a la Selección Argentina que participará del Sudamericano Sub-11 y Sub-13.

Vóley: señor Agustín Isaac Burgos. Integra el Club Atlético Libertad y la Selección Salteña. Campeón en todos los torneos organizados por la Asociación Salteña de Vóley. Campeón Regional jugado en Salta y elegido el mejor jugador del torneo. 4º puesto en la Copa Argentina de Clubes Chapadmalal, Mar del Plata 2021.

DEPORTES PARALIMPICOS

Fútbol Talla Baja: señor Giovani Nicolas Caxal Di Carlo. Formado en el club El Tribuno desde los cinco (5) años. Integra la Selección Argentina de Fútbol Talla Baja desde los diez (10) años. Participó de las convocatorias a concentraciones de la selección en Salta y Mendoza. Citado para el partido contra la selección de Bolivia para el día 25 de noviembre del 2021, Copa América Perú 2022 con fecha a confirmar y para la Copa Mundial Argentina 2022.

Natación: señora Mariana Neri. Medalla de oro, cuatro medallas de plata y una de bronce en el Torneo Open Fadesir, Cenard, Buenos Aires. Participó en los Torneos Eda, en Santiago del Estero y en la clínica de natación adaptada, en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. Integra la selección salteña de Natación Paralímpica.

Natación: señor Iván Juárez Córdoba. Medalla de bronce en Torneo Open Fadesir, Canard, Buenos Aires. Medalla de bronce en Torneo Interclubes Convencional en el club Gimnasia y Tiro. Integra la selección Salteña de Natación Paralímpica.

DEPORTES COMBINADOS

Duatlón: señora Valeria Fabiana Liendro. Primer puesto en las 3ª y 4ª fechas del Duatlón Provincial ciudad de Salta. 1º puesto en la 1ª, 3ª, 4ª y 5ª fecha del Triatlón Provincial ciudad de Salta, en el que obtuvo el Campeonato Provincial. 1º puesto en el Campeonato Argentino de Duatlón llevado a cabo en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, coronándose Campeona Nacional de Duatlón.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario legislativo Illesca-

SR. PRESIDENTE (Madile). –Tiene la palabra la concejal Sánchez.

SRA. SANCHEZ. – Muchas gracias. Como saben todos los años se realizan las becas y este año trabajamos como todos los años desde la comisión de Deportes, armando una mesa conjunta de trabajo junto con la Secretaria de Deportes de la provincia y la Municipalidad; con autoridades competentes, un representante del cuerpo de periodistas.

Fue un trabajo en conjunto muy bueno que se llevo a cabo en varias reuniones. Agradecerle también al Presidente, la incorporación de dos nuevas becas a las 18 que teníamos. Así que este año tenemos 20 para ofrecer.

Así que gracias, un excelente trabajo que realizamos con la comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias concejal.

Se va votar el punto número 11 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

Faltaba aclarar que el punto N° 5 ha sido aprobado con la mayoría agravada que requiere la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca). – Lee

Ref.- EXPTE. N° 135-3494/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La trayectoria al servicio a la comunidad de la Biblioteca Popular Macacha Güemes y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta institución es un ejemplo de gestión comunitaria y de administración de recursos.

QUE, la biblioteca ya forma parte del paisaje barrial y en su amplio horario brindan clases y talleres de música, folclore, francés, inglés, manualidades de diversos tipos; además del servicio específico de prestar libros y fomentar la lectura.

QUE, allí José María Chaile recibe a todo el que quiera visitar la biblioteca que él preside.

QUE, cada 7 de junio, aniversario del fallecimiento de Macacha Güemes, las autoridades y voluntarios organizan los festejos en la plaza barrial.

QUE, en sus instalaciones están depositadas la letra del himno a nuestra heroína gaucha.

QUE, cada año organizan la Expo Macacha en la que participan más de 10 escuelas y colegios de la zona.

QUE, por ser un modelo de gestión e inserción barrial es que consideramos merecido reconocer la trayectoria y aporte a la comunidad de esta biblioteca barrial.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la labor educativa y cultural al servicio de la comunidad de la Biblioteca Popular "Macacha Güemes" -

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de una copia de la presente a su Presidente, José María Chaile, la Biblioteca Popular "Macacha Güemes". -

ARTICULO 2º. – DE FORMA. –

Firma la concejal: Rosa Herrera

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera

SRA. HERRERA. – Gracias, señor Presidente. He presentado este proyecto sobre tablas porque, bueno, ya nos queda una sesión.

Que podemos decir sobre la biblioteca Macacha Güemes, tan conocida. Como no reconocer todo lo que brinda a la comunidad; así como lo dicen los fundamentos del proyecto que he presentado.

Funciona en la plazoleta Macacha Güemes, se enseña folclore, francés, inglés, manualidades de diversos tipos, además de la lectura de diversos libros en esta biblioteca.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de noviembre 2021

31ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

-Se retiran del recinto los concejales Gauffín y Paula Benavidez-

Pero, quería también que se sepa que su presidente el señor José María Chaile hace muchísimo trabajo social a través de la biblioteca. Tengo conocimiento que lleva libros a las comunidades originarias del chaco salteño. Realmente...

T17jc.-

Realmente es valorable el trabajo comunitario que brinda la biblioteca Macacha Güemes; realmente es un reconocimiento merecidísimo hacia esta biblioteca. Así que eso quería decirlo, señor Presidente. Muchísimas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el proyecto tanto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Habiendo cumplido el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gabriel Carrizo y Laura Zulema García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **GABRIEL CARRIZO y LAURA ZULEMA GARCIA**, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 12,55'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas